



Firmado digitalmente por
PALOMINÓ TORRES Edgardo Felix
FAU 20168014962 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.05.2025 11:28:39 -05:00



Firmado digitalmente por QUISPE
VIDALON Daniel FAU 20168014962
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.05.2025 17:17:05 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 0404-2025-R-UNH

Huancavelica, 16 de mayo de 2025

VISTOS:

01 ejemplar del “PROTOCOLO PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA – SAT FRENTE A DESLIZAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA”, en 13 folios, Informe N° 000042-2025-UNH/GRDUNH (13.05.2025), más 01 anexo, Proveído de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto N° 001947 (13.05.2025), Proveído de la Unidad de Planeamiento y Modernización N° 001332 (14.05.2025), Informe Técnico N° 000067-2025-UNH/UPM (15.05.2025), Oficio N° 000459-2025-UNH/OPP (15.05.2025), Proveído de Rectorado N° 004043 (15.05.2025), Proveído de Secretaría General N° 002532 (15.05.2025), Proveído de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo N° 002993 (15.05.2025); sobre aprobación del “PROTOCOLO PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA – SAT FRENTE A DESLIZAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA”; y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220; artículo 15° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica; *donde el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada Universidad es autónoma, en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, respectivamente;*



Que, la responsable de Gestión del Riesgo de Desastres de la UNH, remite al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNH, el Informe N° 000042-2025-UNH/GRDUNH (13.05.2025), emitida por, en la cual concluye: *En cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Institucional, se ha formulado la propuesta del Protocolo del Sistema de Alerta Temprana de acuerdo al marco normativo establecido por el ente rector- INDECI, en coordinación con el personal que desempeña labores en estos ambientes, cuenta con el visto bueno de los especialistas de la Oficina Desconcentrada de Defensa Civil de INDECI -Huancavelica- DDI. Se ha puesto a consideración de los miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional de Huancavelica, para su socialización y aprobación, no teniendo ninguna observación se aprobó por unanimidad por lo que, a través de su despacho se traslade a la Unidad de Planeamiento y Modernización, dependencia de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a fin de que pueda evaluar en forma,*



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección: <https://appunh.com/validar-documento/d8f7ec2b-f981-48e3-b6aa-e299037e4c74/verificar>



Firmado digitalmente por
PALOMINO TORRES Edgardo Felix
FAU 20168014962 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.05.2025 11:28:49 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

Rectorado



Firmado digitalmente por QUISPE
VIDALON Daniel FAU 20168014962
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.05.2025 17:17:17 -05:00

RESOLUCIÓN N° 0404-2025-R-UNH

Huancavelica, 16 de mayo de 2025

el documento adjunto, previo a su aprobación con acto resolutivo. Se adjunta Acta de socialización;

Que, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite AL señor rector de la UNH, el Informe Técnico N° 000067-2025-UNH/UPM (15.05.2025), sobre el particular, en el cual manifiesta: (...) *De la evaluación y análisis a la propuesta del "Protocolo para el Sistema de Alerta Temprana- SAT, frente a deslizamientos de la Universidad Nacional de Huancavelica, en consecuencia, se desglosa lo siguiente: Que, la Unidad de Planeamiento y Modernización en relación a su competencia evalúa y analiza el "Protocolo para el Sistema de Alerta Temprana- SAT, frente a deslizamientos de la Universidad Nacional de Huancavelica."* y el acta de socialización, que se encuentra redactado de acuerdo a los estándares técnico y normativos establecido a la "Directiva para elaboración, actualización y aprobación de Documentos de Gestión Interna de la Universidad Nacional de Huancavelica - versión 004";y, concluye: *Estando a los considerandos expuestos y que, el tipo de documento empleado corresponde al propósito de su creación, esta Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNH, concluye que el "Protocolo para el Sistema de Alerta Temprana- SAT, frente a deslizamientos de la Universidad Nacional de Huancavelica", cumple con los estándares técnicos y normativos establecidos en la "Directiva para elaboración, actualización y aprobación de documentos de gestión interna de la Universidad Nacional de Huancavelica - versión 004". (...);*



Que, el "PROTOCOLO PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA – SAT FRENTE A DESLIZAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA", tiene como objetivo: *Establecer lineamientos que permitan la implementación de un Sistema de Alerta Temprana en la Universidad Nacional de Huancavelica, así como el fortalecimiento de capacidades de los miembros de la comunidad universitaria frente a la ocurrencia de emergencias por deslizamiento de masa;*

Que, en el numeral 6.2) del artículo 6) de la Ley Universitaria N° 30220, prescribe: *Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país;*

Que, los numerales 5.11), 5.12) y 5.19) del artículo 5° del Estatuto reformado con Resolución N° 0007-2024-AU-UNH (21.08.2024) de la UNH, prescribe: *Pertinencia y compromiso con el desarrollo local, regional y del país. Afirmación de la vida y dignidad humana y Preservación y conservación del ambiente, respectivamente;*



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección: <https://appunh.com/validar-documento/d8f7ec2b-f981-48e3-b6aa-e299037e4c74/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 0404-2025-R-UNH

Huancavelica, 16 de mayo de 2025

Que, los numerales 2), 7) y 20) del artículo 144° de la norma antes citada, establecen: Son atribuciones y ámbito funcional del rector: *Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; Expedir resoluciones y otras normas legales que faciliten la gestión universitaria; y, Las demás que le otorguen la Ley y el presente Estatuto, respectivamente;*

Que, el señor rector, autoriza al secretario general de la UNH, Proveído de Rectorado N° 004043 (15.05.2025), la emisión de la presente resolución, de acuerdo a sus prerrogativas;

En uso de las atribuciones que le confiere al Titular del Pliego, la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNH y Resolución de Comité Electoral Universitario N° 006-2021-CEU-UNH (02.07.2021);



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el “PROTOCOLO PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA – SAT FRENTE A DESLIZAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA”, documento que consta de 06 numerales y es parte integrante del sustento de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, cumpla con publicar en el Portal Web de la Universidad Nacional de Huancavelica, bajo responsabilidad

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR con la presente, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Bienestar Universitario y 09 facultades de la Universidad Nacional de Huancavelica, para su conocimiento y cumplimiento.



Regístrese, comuníquese y archívese-----



Firmado digitalmente por PALOMINO TORRES Edgardo Felix FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.05.2025 11:29:02 -05:00

Edgardo Félix Palomino Torres
Rector
Universidad Nacional de Huancavelica

DQV/keay.



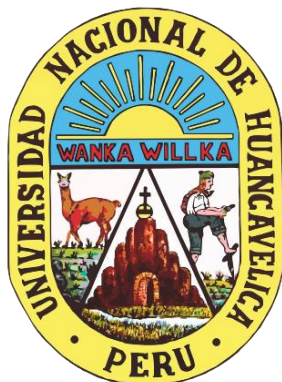
Firmado digitalmente por QUISPE VIDALON Daniel FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.05.2025 17:17:30 -05:00

Daniel Quispe Vidalón
Secretario General
Universidad Nacional de Huancavelica



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. <https://appunh.com/validar-documento/d8f7ec2b-f981-48e3-b6aa-e299037e4c74/verificar>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA




PROTOCOLO PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA – SAT FRENTE A DESLIZAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Versión 001

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

RECTORADO


Aprobado con Resolución N° 0404-2025-R-UNH

	PROTOCOLO PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT FRENTE A DESLIZAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	Código	PR-OPP-PE04-001
		Versión	001
		Página	Página 2 de 13

CONTROL DE EMISIÓN

ELABORADO POR	LUISA LUZ CAPCHA GALVEZ Responsable de Gestión del Riesgo de Desastres	 <p>Firmado digitalmente por CAPCHA GALVEZ Luisa Luz FAU 20168014962 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.05.2025 17:15:47 -05:00</p>
REVISADO POR	KATHERIN ROSA CONTRERAS TAIPE Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización	 <p>Firmado digitalmente por CONTRERAS TAIPE Katerin Rosa FAU 20168014962 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.05.2025 17:06:59 -05:00</p>
APROBADO POR	RECTORADO	Resolución n.º 0404-2025-R-UNH


Firma

	PROTOCOLO PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT FRENTE A DESLIZAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	Código	PR-OPP-PE04-001
		Versión	001
		Página	Página 3 de 13

PROTOCOLO PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA – SAT FRENTE A DESLIZAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

ÍNDICE

I. Introducción	3
II. Objetivo	4
III. Alcance	4
IV. Procedimiento	4
a) Conocimiento de los riesgos	4
b) Servicio de seguimiento y alerta	8
c) Difusión y comunicación	8
d) Capacidad de respuesta	9
V. Fases de activación del Sistema de Alerta Temprana- SAT	9
VI. Niveles de alerta.....	10
VII. Secuencia de activación nivel comunitario	11
VIII. Enlaces de coordinación.....	11
IX. Flujograma del SAT escalonado de activación	11
X. Mecanismos de operación del Sistema de Alerta Temprana	12
XI. Siglas	13
XII. Control de cambios.....	13

	PROTOCOLO PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT FRENTE A DESLIZAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	Código	PR-OPP-PE04-001
		Versión	001
		Página	Página 4 de 13

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento abarca las actividades de preparación para la respuesta y fortalecimiento de capacidades de la comunidad universitaria frente a la posible activación de peligros que desencadene en deslizamiento de masas ya sea por causa de lluvias intensas o por geodinámica interna (sismos).

El presente documento es formulado por la necesidad de contar con un Sistema de Alerta Temprana que ayude a garantizar que los miembros de la comunidad universitaria amenazadas por desastres de origen natural o de otro tipo puedan actuar con suficiente tiempo y de manera adecuada, reducir los impactos como son lesiones personales, pérdidas de vida y los daños a los bienes en los entornos cercanos.

El Sistema de Alerta Temprana -SAT, es una herramienta que contiene un conjunto de mecanismos y procedimientos que permiten la detección de peligros, que se corresponden en cuatro componentes: Conocimiento y vigilancia permanente y en tiempo real de las amenazas, Servicio de seguimiento y alerta, Difusión y comunicación y Capacidad de respuesta.

Este SAT está formulado como una herramienta de preparación ante la posible ocurrencia de un deslizamiento de masa a consecuencia de lluvias intensas o geodinámica interna (sismo), de gran frecuencia en nuestra región de Huancavelica, siendo esta una primera experiencia de SAT, que se implementa en la UNH, se sustenta en los informes técnicos de INGEMMET, promoviendo la participación activa de los miembros de la comunidad universitaria.

II. OBJETIVO:

Establecer lineamientos que permitan la implementación de un Sistema de Alerta Temprana en la Universidad Nacional de Huancavelica, así como el fortalecimiento de capacidades de los miembros de la comunidad universitaria frente a la ocurrencia de emergencias por deslizamiento de masa.

III. ALCANCE:

El presente documento es de cumplimiento obligatorio por toda la comunidad universitaria, de manera específica, los servidores civiles, docentes, estudiantes y visitantes que se encuentren por las inmediaciones del local donde funciona la Dirección de Incubadora de Empresas- DIE (local de la Facultad de Ciencias de la Educación).

IV. PROCEDIMIENTO:

Para la implementación del Sistema de Alerta Temprana se toma en consideración los siguientes componentes:

a) **Conocimiento de los riesgos**

- **De carácter técnico- científico**

La Universidad Nacional de Huancavelica, a mérito del Convenio Marco Interinstitucional con el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico- INGEMMET, cuenta con el Informe



PROTOCOLO PARA EL SISTEMA DE ALERTA
TEMPRANA - SAT FRENTE A DESLIZAMIENTOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

Código	PR-OPP-PE04-001
Versión	001
Página	Página 5 de 13

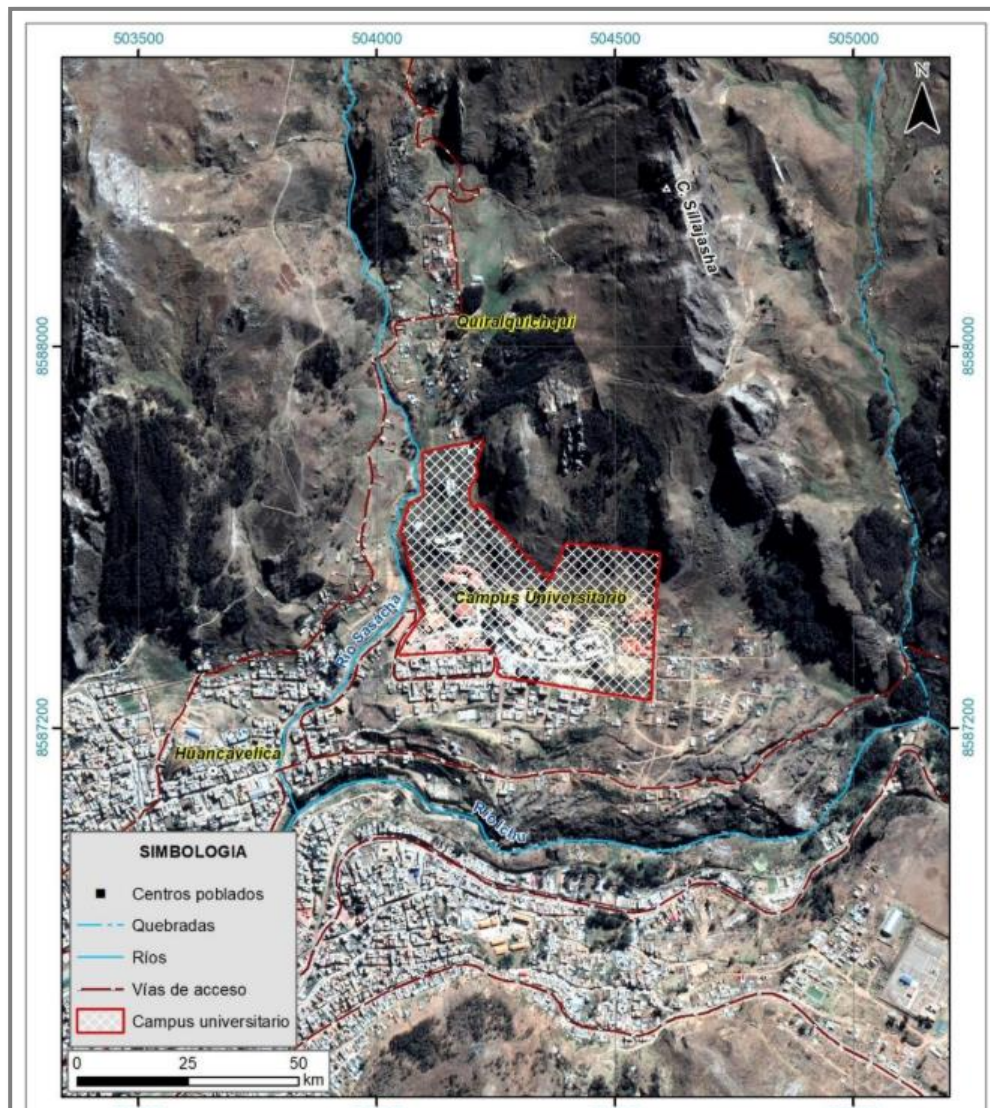
Técnico N° A7369: Evaluación de peligros geológicos en el campus universitario de Paturpampa, que contiene un estudio detallado respecto a las condiciones geológicas del campus universitario de Paturpampa, enfatizando lo siguiente:

El principal peligro geológico identificado en el Campus Universitario de Paturpampa, corresponde a movimientos en masa tipo deslizamiento, evento favorecido por las condiciones intrínsecas del terreno, como la presencia de depósitos coluvio – deluviales, de baja compactación, saturados y húmedos, así como, secuencias de rocas sedimentarias fracturadas y plegadas, controlados por anticlinales y sinclinales de extensión regional con dirección Nor Oeste -Sur Este.

Asimismo, asevera sobre los peligros geológicos por deslizamiento. El año 2017, en la ladera sur del cerro Sillajasha, se produjo la reactivación de un deslizamiento con plano de falla rotacional debido a las intensas y/o prolongadas precipitaciones pluviales registradas días antes del evento (tres horas continuas de precipitación). Posee una corona semicircular de 60 m aproximadamente, un ancho promedio de 40 m y una distancia entre la corona y pie del evento de 122 m. También se tienen bloques de hasta 1 m dispuestos en la ladera coluvio - deluvial de forma dispersa, los cuales muestran un ligero desplazamiento respecto al suelo, lo que evidencia la dinámica activa de la ladera, muy susceptible a la ocurrencia de nuevos eventos.

En la parte alta del cerro Sillajasha, se evidencia reptación de suelos, terracetas denominadas “pisada de vaca”, desplazamientos y agrietamientos transversales y longitudinales con aperturas centimétricas y árboles inclinados a favor de la pendiente, estos procesos son evidencia de futuros movimientos en masa.

El 2017 se observó la inestabilidad de la ladera, evidenciado por el colapso de la estructura del muro de contención de concreto ciclópeo, ubicado a espaldas de la Facultad de Enfermería, perjudicando la transitabilidad vehicular y peatonal de la población estudiantil y funcionarios de la Universidad Nacional de Huancavelica (fuente: Informe Técnico n° A7369: Evaluación de peligros geológicos en el campus universitario de Paturpampa; <https://drive.google.com/file/d/1QvqXJF0CSJqm2SN9Sv4T5hUdfv61oQ9A/view>).



Fuente: INGEMMET.

La distancia promedio desde el patio principal de los ambientes de la Dirección de Incubadora de Empresas hasta las inmediaciones del pabellón de Enfermería tomando en consideración la distancia mayor que es desde la cabina de vigilancia donde presta servicio el personal de esta área, aproximadamente 110 m, con un desplazamiento de 1 minuto y 40 segundos (1'40"), hasta los círculos de zona segura de la Facultad de Enfermería, a paso rápido pero seguro.



Fuente: Google Maps.

- **De carácter comunitario**


El personal que labora en estos ambientes tiene las mismas características.

Unidad orgánica	Dependencia	N° de personas	Observación
Dirección de Incubadora de empresas	Dirección	2	
	Área de incubación e investigación	4	Practicantes
	Observatorio de emprendimiento	1	
	Área de proyectos	1	
	Área de incubación	1	Adulto mayor
	Mentory Space	8	Itinerante
	Sala de talleres	20	Itinerante
Total máximo		37	

A efectos de realizar el monitoreo y vigilancia del peligro para establecer las situaciones de alerta y alarma, se toma en consideración los pronósticos del tiempo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, así como los avisos meteorológicos de manera constante. Se podrá realizar el seguimiento a través del siguiente enlace:

<https://www.senamhi.gob.pe/main.php?dp=huancavelica&p=pronostico-meteorologico>

En cuanto a la actividad sísmica a nivel nacional, se tomará en consideración la información emitida por el Instituto Geofísico del Perú- IGP, cuyos reportes están basados en los datos recogidos por herramientas de posicionamiento satelital, capaces de calcular desplazamientos del terreno en una amplia escala temporal y espacial, registrando los desplazamientos permanentes producidos por el paso de las indas sísmicas provenientes de grandes terremotos; estos instrumentos no tienen nivel de saturación, pueden ser fijos o

	PROTOCOLO PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT FRENTE A DESLIZAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	Código	PR-OPP-PE04-001
		Versión	001
		Página	Página 8 de 13

como puntos de control de deformaciones están distribuidos a nivel nacional.

<https://ultimosismo.igp.gob.pe/ultimo-sismo/sismos-reportados>

Para la ejecución de estas actividades se tiene en consideración el trabajo participativo y colaborativo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Equipo Técnico a través del Programa Anual de Actividades- PAA.

b) Servicio de seguimiento y alerta

- De las entidades técnico científicas e INDECI

Para darse la alarma, se tomará en consideración los avisos de alerta meteorológica de los entes científicos como SENAMHI, INDECI, CENEPRED, etc., de acuerdo a los niveles de alerta, y la magnitud con que manifieste el fenómeno adverso.

La Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres se encargará de participar las notas y/o avisos de alerta dentro de los plazos a fin de que se tomen las medidas de prevención de manera oportuna.


En este proceso participan de manera activa las siguientes dependencias:

- Rector, como presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- El/la vicerrector/a de investigación, como órgano promotor de la Dirección de Incubadora de Empresas.
- El/la directora/a de la Dirección de Incubadora de Empresas, como responsable de la dependencia.
- El/la jefe de la Unidad de Servicios Generales, como responsable funcional de la conservación de la infraestructura de la entidad.
- El personal de la Dirección de Incubadora de Empresas, como población directamente afectada en la intervención del protocolo.
- Miembros de la comunidad universitaria, que acceden a los servicios de la Dirección de Incubadora de Empresas.

c) Difusión y comunicación

Para la difusión y comunicación, como mecanismo de prevención para advertir sobre las alertas y alarmas a fin de poner en práctica las medidas de preparación y respuesta en el espacio físico donde realizan sus actividades la Dirección de Incubadora de Empresas, se tomará en cuenta las siguientes acciones:

- Establecer las medidas de preparación para salvaguardar la integridad física del personal que labora en la DIE, como son los simulacros y simulaciones frente a la ocurrencia de un evento adverso como es el deslizamiento de masa por efectos de las lluvias intensas y/o sismos.
- Implementar con una sirena o bocina que permita dar aviso a los miembros de la comunidad universitaria que se encuentren en este ambiente, para que evacúen de forma ordenada hacia las zonas seguras.
- Colocación de señaléticas necesarias para facilitar la ubicación y desplazamiento del

	PROTOCOLO PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT FRENTE A DESLIZAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	Código	PR-OPP-PE04-001
		Versión	001
		Página	Página 9 de 13

personal y visitantes a zonas seguras.

- Establecer un canal y estrategia de comunicación entre los miembros de laboran en la DIE.
- Designar al responsable de la activación de la bocina (de preferencia al servidor que se encuentre más cerca a la ubicación del botón activador de sonido).

En este proceso participan de manera activa las siguientes dependencias:

- El/la directora/a de la Dirección de Incubadora de Empresas, como responsable de la dependencia.
- El personal de la Dirección de Incubadora de Empresas, como población directamente afectada en la intervención del protocolo.
- Miembros de la comunidad universitaria, que acceden a los servicios de la Dirección de Incubadora de Empresas.

CUADRO DE REQUERIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SAT

Requerimiento	Cantidad	Ubicación
Bocina/ Sirena	01	Entrada de secretaría
Señalética	Kit mínimo	Entradas, salidas, zona segura, aforo, luz de emergencia, ruta de evacuación, etc.
Luz de emergencia	06 mínimo	Por cada ambiente ocupado y en los pasadizos y ruta de evacuación.
Botiquín de primeros auxilios	02 mínimo	Preferiblemente en las áreas de mayor afluencia.


d) **Capacidad de respuesta**

Esta etapa implica actividades de preparación para fortalecer la capacidad de respuesta de los servidores que laboran en la DIE ante eventos adversos, comprende las siguientes actividades:

- Organizar a los miembros de la comunidad universitaria que laboran en la DIE para dar respuesta a la alerta y alarma.
- Desarrollar y fortalecer al personal de la DIE para que reconozca señales sencillas sobre peligros a fin de dar respuesta inmediata.
- Utilizar equipos adecuados para la emisión de las alertas y alarmas (bocina, megáfono, otros.)
- Implementar las rutas de evacuación y zonas seguras con señalética adecuada.
- Realizar ejercicios de simulación y simulacro para poner a prueba el SAT.

El personal involucrado es:

- El/la directora/a de la Dirección de Incubadora de Empresas, como responsable de la dependencia.
- El personal de la Dirección de Incubadora de Empresas, como población directamente afectada en la intervención del protocolo.
- Miembros de la comunidad universitaria, que acceden a los servicios de la Dirección de Incubadora de Empresas.

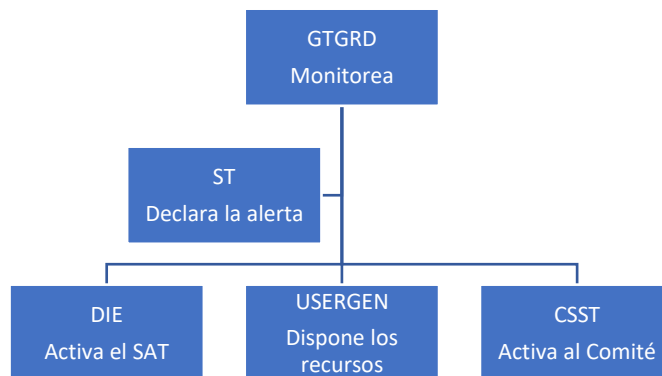
	PROTOCOLO PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT FRENTE A DESLIZAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	Código	PR-OPP-PE04-001
		Versión	001
		Página	Página 10 de 13

V. FASES DE ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO SAT

PROCESO DE ALERTA EN EL SAT


FASE	CONDICIONES
Vigilancia y pronóstico	La etapa de vigilancia es permanente, mediante el monitoreo de eventos meteorológicos, a través de los avisos y alertas del SENAMHI y/o el Instituto Geofísico del Perú - IGP.
Alerta	Se desarrolla cuando de acuerdo a los criterios técnicos asociados a la magnitud, intensidad y trayectoria del evento (deslizamiento de masa) se puede la posibilidad de que pueda ocasionar afectación sobre el área en cuestión (DIE).
Respuesta	Se desarrollará cuando se activa el SAT por parte del GTGRD o se presenta el evento de forma repentina. Corresponde a la movilización de capacidades y recursos de los distintos niveles para responder de manera oportuna ante la ocurrencia del evento.
Cancelación	Se implementa cuando según los criterios técnicos asociados a la magnitud, intensidad y trayectoria del evento, se establece que no presenta un nivel de peligrosidad sobre el área en cuestión (DIE).

Actores y relaciones – SAT



VI. NIVELES DE ALERTA

ALERTA	CONDICIÓN
VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.
AMARILLO	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ROJO	Se da cuando el fenómeno tiene una alta probabilidad de impactar una zona, presentando efectos que generen daños a las personas, los bienes y otras infraestructuras o al menos el medio ambiente.

	PROTOCOLO PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT FRENTE A DESLIZAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	Código	PR-OPP-PE04-001
		Versión	001
		Página	Página 11 de 13

VII. SECUENCIA DE ACTUACIÓN A NIVEL COMUNITARIO.

Grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres	
ETAPA	ACCIONES PRINCIPALES
VIGILANCIA Y PRONÓSTICO	<ul style="list-style-type: none"> - Recolecta la información de SENAMHI, INDECI, y otras entidades. - El secretario técnico analiza los avisos meteorológicos y emite las alertas.
ALERTA	<ul style="list-style-type: none"> - Si se ha recibido el aviso de pronóstico que afecte a la UNH, el Equipo Técnico realizará el análisis del evento para determinar la necesidad de declaratoria de alerta. - El secretario técnico presenta el informe al presidente del GTGRD. - El presidente del GTGRD determina la emisión de la alerta y activación del GTGRD.
RESPUESTA	<ul style="list-style-type: none"> - Activa el Plan de Operaciones de Emergencia frente a eventos hidrometeorológicos. - Convoca a la alta dirección miembros del GTGRD. - Activa los protocolos de comunicación.
CANCELACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Recibe información actualizada de SENAMHI / INDECI sobre la evolución del fenómeno hidrometeorológico. - Si de acuerdo a SENAMHI / INDECI, el fenómeno ya no representa peligro para la población, se procede a la cancelación del nivel de alerta.

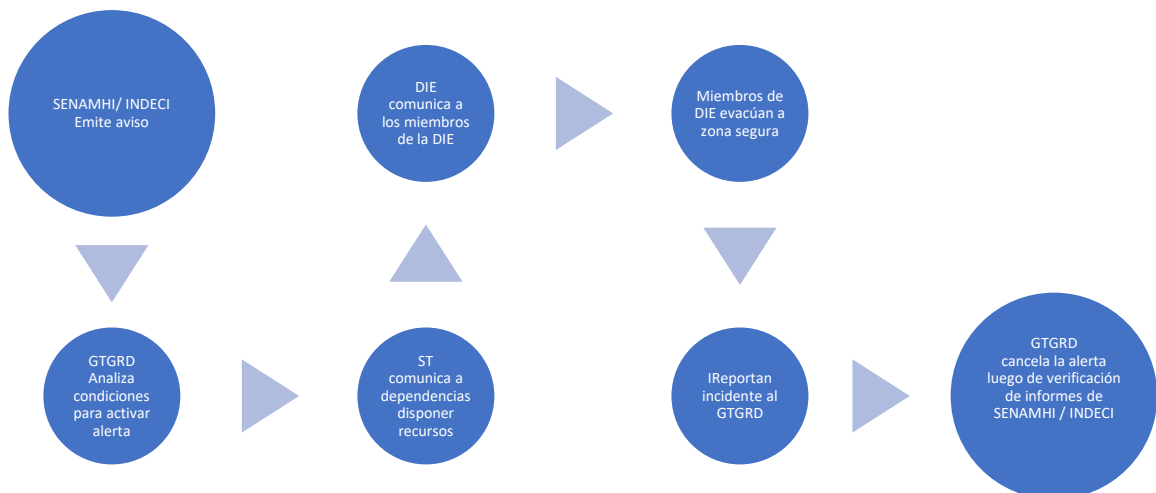
VIII. ENLACES DE COORDINACIÓN


Las acciones principales que se realizará para la coordinación y activación del protocolo de Alerta Temprana estarán a cargo del secretario técnico para la gestión del riesgo de desastres y son las siguientes:

- Procede a informar a los miembros de la DIE de la situación relacionada al evento.
- Verifica la activación del Plan de Preparación y Respuesta ante emergencias.
- Verifica la activación del protocolo SAT a nivel institucional.

IX. FLUJOGRAMA DEL SAT ESCALONADO DE ACTIVACIÓN

Protocolo SAT



	PROTOCOLO PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT FRENTE A DESLIZAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	Código	PR-OPP-PE04-001
		Versión	001
		Página	Página 12 de 13

X. MECANISMO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

Zonificación de áreas vulnerables

Unidad orgánica	Dependencia	N° de personas	Observación
Dirección de Incubadora de empresas	Dirección	2	
	Área de incubación e investigación	4	Practicantes
	Observatorio de emprendimiento	1	
	Área de proyectos	1	
	Área de incubación	1	Adulto mayor
	Mentory Space	8	Itinerante
	Sala de talleres	20	Itinerante
Total		37	Máximo

Fuente: Dirección de Incubadora de Empresas.


Cabe precisar que, habitualmente la Dirección de Incubadora de Empresas cuenta con cinco (5) servidores y cuatro (4) practicantes, haciendo un total de nueve (9) servidores permanentes; ahora bien, las actividades que realiza la Dirección de Incubadora de Empresas requiere de la participación activa de diferentes miembros de la comunidad universitaria así de visitantes invitados para las mentorías y talleres, por lo que en algunas ocasiones se tendrá el total de 37 personas en los distintos ambientes de la DIE.

Mecanismo de alerta

Tipo de alerta	Alcance	Medio de activación	Responsables	Aspectos funcionales
Sistema de una bocina	Toda la DIE	Notificación al GTGRD	Personal más cercano a la bocina	Se ubicará en la puerta de entrada del área de Secretaría de la DIE.

XI. SIGLAS

SAT	:Sistema de alerta temprana
GTGRD	:Grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres
ST	:Secretario técnico para la gestión del riesgo de desastres
DIE	:Dirección de incubadora de empresas
UNH	:Universidad Nacional de Huancavelica
GRD	:Gestión del riesgo de desastres
SENAMHI	:Servicio nacional de meteorología e hidrología
INDECI	:Instituto nacional de defensa civil
IGP	:Instituto geofísico del Perú

	PROTOCOLO PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT FRENTE A DESLIZAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	Código	PR-OPP-PE04-001
		Versión	001
		Página	Página 13 de 13

INGEMMET :Instituto geológico, minero y metalúrgico

CENEPRED :Centro nacional de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres

CSST :Comité de seguridad y salud en el trabajo

USERGEN :Unidad de servicios generales

IX. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Sección del documento	Descripción
001	...	Elaboración del documento